



15-36
811 Grados

18

F/R

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
04 MAY 2017	
Recibido.....	1536.....Hs.
Exp. N°.....	32975.....C.D.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe expresa su enérgico **rechazo** a las agraviantes expresiones dirigidas hacia la Diputada Inés Bertero, por parte de la representante y activista de la red Pueblos Fumigados, publicadas en la nota de fecha 29 de abril del corriente año, en el diario La Capital.

Dr. ANTONIO BONFATTI
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE SANTA FE

RUBÉN GALASSI

Fundamentos

Sr. Presidente:

Que la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, en fecha 15 de Octubre de 2015, dio media sanción al proyecto presentado por la diputada Inés Bertero, que modifica la Ley n° 11.273 la cual regula la aplicación de productos fitosanitarios; luego de un amplio debate con la participación de todos los sectores vinculados a la defensa del medioambiente, a los Colegios Profesionales, Universidades y representantes de sectores de la producción.

Que organizaciones ambientalistas, como Paren de fumigarnos y otras, durante el tratamiento parlamentario de éste proyecto, manifestaron su accionar intolerante y violento respecto de los consensos alcanzados en esta Cámara de Diputados.

Con posterioridad y hasta la pérdida del estado parlamentario de la media sanción continuaron con su accionar violento, respecto de la diputada autora de la iniciativa.

Así, mediante nota publicada en el Diario La Capital del día sábado 29 de abril de 2017, titulada "La 'Ley Bertero' sobre uso de agroquímicos quedó fuera de carrera legislativa", la Abogada María Victoria Dunda, en su carácter de representante de la red Pueblos Fumigados, manifestó: "... **Los muertos y enfermos por este modelo de los últimos cuatro años tienen nombre y apellido: Inés Bertero ...**".





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estas manifestaciones agraviantes exceden el marco de discusión que debe darse en un estado democrático y del tratamiento de iniciativas por parte de este Cuerpo representado por distintas expresiones políticas que avalaron dicha iniciativa.

En beneficio del respeto y resguardo de las Instituciones de la democracia; expresamos que desde ámbitos como la Cámara de Diputados se trabaja sobre el disenso, el diálogo y los consensos, y repudiamos que el debate de ideas se realice sobre parámetros de intolerancia, descalificación y mucho menos de atribución de ilícitos dirigidos a un legislador de este Cuerpo.

Ratificamos todos los días nuestro compromiso con el trabajo responsable, basado en valores y convicciones, y con actitudes flexibles en pos de los acuerdos necesarios para alcanzar las metas propuestas.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente .

Dr. ANTONIO BONFATTI
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE SANTA FE

RUBEN GALASSI

Mascheroni

